

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACUERDO EXTRAORDINARIO N° 17/1963

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **17 días del mes de julio de mil novecientos sesenta y tres**, reunidos en Acuerdo Extraordinario los señores miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores ROBERTO LUIS MARTÍNEZ y Procurador General en carácter de Vocal Subrogante, AUGUSTO MARIO ARANA, bajo la Presidencia del primero de los nombrados y,

CONSIDERANDO:

I) Que el señor Ministro de Asuntos Sociales de la Provincia invita a este Superior Tribunal a designar un representante para que integre la Comisión Especial de Orientación, con tareas relativas a la creación del Tribunal del Trabajo, Procedimiento Judicial Laboral, y adecuación a los mismos de la Ley N° 103 y Decreto N° 115/60;

II) Que es propósito de este Cuerpo colaborar con la mayor amplitud en toda iniciativa que tienda a una más eficiente administración de la justicia dentro de los lineamientos modernos de sus organismos y leyes de procedimiento;

III) Que para la consecución de tales fines conceptúa necesario designar de entre sus miembros a quienes reúna mayor especialización y experiencia en la materia, de manera tal que la colaboración que se solicita sea lo más completa y eficaz con relación a los resultados que se pretenden;

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

1º) Designar al señor Vocal, doctor SEPTIMIO FACCHINETTI LUIGGI, como representante del Superior Tribunal de Justicia ante la Comisión Especial de Orientación sobre creación del Tribunal del Trabajo, Procedimiento Judicial Laboral, y adecuación de la Ley N° 103 y Decreto N° 115/60, dispuesta por Resolución N° 192 del Ministerio de Asuntos Sociales de la Provincia.

2º) Regístrese, comuníquese y archívese.

Firmantes:

MARTÍNEZ - Presidente STJ - ARANA - Juez Subrogante STJ.